

IMPORTANTE. Programa de Conexiones Intradomiciliarias. Comisión de verificación de criterios: 17 y 18 septiembre de 2020

Jose Manuel Del Castillo Pinzon <JdelCastillo@minvivienda.gov.co>

Mar 15/09/2020 11:46

Para: alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co <alcaldia@sancayetano-nortedesantander.gov.co>; planeacion@sancayetano-nortedesantander.gov.co <planeacion@sancayetano-nortedesantander.gov.co>; anjomaca@hotmail.com.CO <anjomaca@hotmail.com.CO>
CC: Juan Pablo Serrano Castilla <JSerrano@minvivienda.gov.co>; Oscar Fernando Acosta Mendoza <OAcosta@minvivienda.gov.co>; Felix Eduardo Guerrero Orejuela <FGuerrero@minvivienda.gov.co>; Judy Angelica Sanabria Garcia <JSanabria@minvivienda.gov.co>; Tatiana Paola Sanchez Cuevas <TSanchez@minvivienda.gov.co>; notificacionjudicial@sancayetano-nortedesantander.gov.co <notificacionjudicial@sancayetano-nortedesantander.gov.co>; serviciospublicos@sancayetano-nortedesantander.gov.co <serviciospublicos@sancayetano-nortedesantander.gov.co>; jratkovich@gmail.com <jratkovich@gmail.com>; f.bermont@nortedesantander.gov.co <f.bermont@nortedesantander.gov.co>

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2020

Señor

ANTONIO JOSÉ MARIN CARDENAS

Alcalde municipal de San Cayetano

Departamento de Norte de Santander

Cordial Saludo,

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra adelantando la etapa de *Verificación de criterios de focalización del Programa de Conexiones Intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado - PCI*, de conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Decreto Único reglamentario del Sector de Vivienda, Ciudad y Territorio No. 1077 de 2015 (a partir de la hoja No. 700), así como en las Resoluciones 494 de 2012 y 169 de 2013, que reglamentan el subsidio de Conexiones Intradomiciliarias para inmuebles de estratos 1 y 2..

En aras de definir la posibilidad de implementar el programa en el municipio de San Cayetano, hemos programado una jornada de trabajo para los días **17 y 18 de septiembre de 2020**, la cual se desarrollará según la agenda presentada a continuación:

FECHA	Hora	Actividad	Observaciones
17/09/2020	9:00 a.m.	Desplazamiento terrestre y aéreo funcionario Minvivienda.	Ruta área: Bogotá D.C. – Cúcuta. Ruta terrestre: Cúcuta - San Cayetano
	1:00 p.m	Reunión técnica de verificación de criterios de focalización.	Participantes: Alcaldía Municipal de San Cayetano, Prestador municipal, PDA y Minvivienda

	3:00 p.m.	Visita de campo a barrios priorizados.	Participantes: Alcaldía Municipal de San Cayetano, Prestador municipal, PDA y Minvivienda
18/09/2020	8:00 a.m.	Visita de campo a barrios priorizados.	Participantes: Alcaldía Municipal de San Cayetano, Prestador municipal, PDA y Minvivienda
	5:00 p.m.	Desplazamiento terrestre y aéreo funcionario Minvivienda.	Ruta área: Cúcuta - Bogotá D.C. Ruta terrestre: San Cayetano - Cúcuta

Cabe mencionar, que esta jornada de trabajo, corresponde a la continuación del proceso de verificación documental iniciado en marzo de 2020, para el cual el municipio remitió la información correspondiente a los barrios clasificados en estratos 1 y 2. Asimismo, la visita de campo se programó previa manifestación de interés y disposición de la alcaldía municipal de San Cayetano para recibir y acompañar al funcionario del Ministerio a cargo de la actividad, notificada a Minvivienda mediante correo electrónico de fecha 8 de septiembre de 2020.

Es importante mencionar que la continuación del municipio en el proceso de priorización para la implementación del programa, dependerá del resultado de las verificaciones que se efectúen en la jornada de trabajo, así como del interés de la administración municipal y el prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Quedamos atentos a cualquier aclaración e información adicional que requiera, para lo cual se remiten los datos de contacto del profesional a cargo por parte del Ministerio:

Ing. José Manuel del Castillo Pinzón (Coordinador del PCI)
Celular: 321 4180253

Cordialmente,

José Manuel del Castillo Pinzón

Profesional Especializado

Subdirección de estructuración de Programas

jdelcastillo@minvivienda.gov.co

+57 (1) 3323434 ext: 3820

Calle 18 No. 7-59 Sede Calle 18, Bogotá D.C.

www.minvivienda.gov.co



